

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE MAYO 2015

En Vicuña, a 27 de Mayo 2015, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES

Concejal Mario Aros Carvajal
Concejal Yerman Rojas Castillo
Concejal Washington Ramos Araya
Concejal Marta Catillo Castro
Concejal Miriam Rojas Cabello
Concejal Simón Alquinta Sirvent

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sebastián Vicuña Valdivia, Asesor jurídico.

INVITADOS

Cristóbal de la Vega, Meteorólogo de la U. de Valparaíso

Actúa como secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El Sr. Presidente, da inicio a la sesión en nombre de Dios y la patria con la siguiente tabla:

TABLA

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Exposición CEAZA (Centro de Estudios Avanzados en Zona Áridas).
4. Modificación Presupuestaria N° 5, Departamento de Educación Municipal.
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

El señor Alcalde somete a votación el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 015 de fecha 20.05.2015, con los acuerdos N° 082, 083, 084, 085.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N° 086/2015/SEC.- El Concejo, aprueba por unanimidad, el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 015 de fecha 20.05.2015, con los acuerdos N° 082, 083, 084, 085.

CORRESPONDENCIA:

1. Nota interna N° 190, en materia de lo que indica 26 de mayo del 2015, de Jefa de Desarrollo social, a secretaria municipal. Se envía al concejo, la información requerida con anterioridad, respecto de las becas de educación superior entregadas por el municipio. Esta información es entregada a cada concejal, detallando la cantidad de personas renovantes y la cantidad de cupos a repartir, entre aquello que acreditaron la bases.
2. Nota interna N° 202, en materia de lo que indica, 26 de mayo de 2015, de Secretario comunal de planificación a Sr. Alcalde de Vicuña y honorable consejo municipal.

Se solicita, licitar los siguientes servicios, por 24 meses, de junio del 2015 a junio del 2017, contrato de suministro de combustible, contrato de servicio de mantención de vehículos municipales y contrato de servicio de barrido de calles. ATTE. Claudio Telia Ortiz.

Se explicita, que para hacer estos contratos, se tiene que licitar primero, y como el periodo de los contratos supera los dos años, y el periodo de Sr. Alcalde es menor de de dos años, se requiere acuerdo del concejo.

Se solicita al concejo autorizar, licitar el contrato de suministro de combustible por un periodo de 24 meses, desde el mes de Junio 2015 al mes de junio 2017.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N° 087/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes autorizar licitar el contrato de suministro de combustible por un periodo de 24 meses, desde el mes de Junio 2015 al mes de junio 2017.

Se solicita al concejo autorizar, licitar el contrato servicio de mantención de vehículos municipales por un periodo de 24 meses, desde el mes de Junio 2015 al mes de junio 2017.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N° 088/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes autorizar licitar el contrato servicio de mantención de vehículos municipales por un periodo de 24 meses, desde el mes de Junio 2015 al mes de junio 2017.

Se solicita al concejo autorizar, licitar el contrato de servicio de barrido de calles por un periodo de 24 meses, desde el mes de Junio 2015 al mes de junio 2017.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N° 088/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes autorizar licitar el contrato de servicio de barrido de calles por un periodo de 24 meses, desde el mes de Junio 2015 al mes de junio 2017.

De forma unánime se aprueba, licitar el contrato de suministro de combustible, contrato servicio de mantención de vehículos municipales y el contrato de servicio de barrido de calles.

3.- Nota interna N° 200, en materia de lo que indica, Vicuña 25 de mayo de 2015. De secretario comunal de planificación a Sr. Alcalde de Vicuña y honorable consejo municipal.

En respuesta a la nota interna N° 23 enviadas por la secretaria municipal, que requiere un detalle de los escaños y demás bienes que se han retirado, motivo de la remodelación de la plaza de armas de vicuña.

Estos antecedentes son entregados a cada concejal, los que detallan todo lo que se ha retirado de la plaza de armas de Vicuña, que todavía siguen siendo útiles, ya sea para ser ocupados en espacios públicos, o recintos privados de las juntas de vecinos.

4.- Nota interna N° 16, anterior memorándum N° 32, con fecha 25 de mayo de 2015, de Pablo López Cirben coordinador de Movilización I. Municipalidad de Vicuña. Al señor Mario aros Carvajal, Concejal de la comuna de Vicuña.

5.- En virtud al memorándum N° 39, en que se solicita información de la pérdida de un T.V, de la Oficina de Seguridad Ciudadana ..

Se indica que este T.V, se encuentra en el departamento Social desde el mes de febrero de 2015. Se adjunta una fotografía del T.V.

El Sr. Alcalde junto con la concejala Castillo, interpelan al concejal Aros, para que tenga más cuidado con las acusaciones sin fundamento, hacia funcionarios en una próxima oportunidad.

El concejal Aros, manifiesta que él sí tenía fundamentos, y corroborará con el N° de serie del T.V que está en social, y el que se perdió.

5.- Ordinario N° 6, 2015, sobre proyecto, Paihuano, Mayo 18 del 2015, de Lorenzo Torres Medina, Alcalde de Paihuano, a Sr. Alcalde de Vicuña.

En cuanto al proyecto de residuos sólidos, que beneficiaría tanto a la comuna de Vicuña como a la comuna de Paihuano. Por ello El Sr, Alcalde de Paihuano, agradece la inclusión de su comuna en el proyecto y adjunta el acuerdo de concejo N° 52, el cual da todo su apoyo para la realización de este proyecto.

EXPOSICION DEL SEÑOR CRISTOBAL DE LA VEGA. .

El Sr. Alcalde da la palabra a un representante de CEASA (Centro de estudios avanzados de zonas áridas), Cristóbal de la Vega, Meteorólogo de la U. de Valparaíso, y lleva 8 años trabajando en el CEASA.

Comienza, manifestando que su presentación se compone de diversos puntos entre los cuales se destacan:

1º el diagnóstico climatológico, que analiza las variables climáticas de la zona. Y tiene relación con las predicciones de precipitaciones.

2º una predicción climática.

Comienza explicando que el CEASA, hace un boletín mensual, en el cual se indican las condiciones climáticas que afectan y afectarán la zona.

Luego manifiesta su preocupación por el déficit que presentan los embalses de la zona, este déficit, está alrededor del 80 %. Y explica que se tiene un 72 % de déficit en los caudales de los ríos. Y a nivel regional se mantiene un 93 % de déficit.

Para este año, explica, que en la provincia de Elqui, se mantiene hasta el momento un 23 % de superávit en lo que se refiere a precipitaciones.

En cuanto a la vegetación, desde el año 2001 hasta el presente año, la vegetación plantada ha aumentado, pero la autóctona ha disminuido, de hecho la superficie plantada en general ha disminuido. Pero las precipitaciones del mes de marzo, hizo explotar un tanto la vegetación, no obstante ese aumento fue sería momentáneo.

Ahora, comienza a referirse al fenómeno del niño, la cual es una variación climática intensa, que tiene lugar en las aguas del océano pacífico, y que sus efectos, van a traer ciertas consecuencias, para la cuarta y tercera región. Por lo que con esto se pasa al segundo punto, referido a las predicciones, con respecto a futuras precipitaciones.

Con estadísticas, que analizan tanto variaciones de temperaturas, y conjeturas basadas, anteriores comportamientos del fenómenos, se podría decir que los efectos que traería para la zona, este fenómenos, para este trimestre, serían moderados. Y en cuanto a sus efectos globales, los efectos más graves que tendría este fenómeno, se darían para finales de año, por lo que no nos afectaría mucha, debido q que en esa temporada, tenemos un escenario seco en la zona.

Concluye, manifestando su preocupación, por los escasos hídricos que afecta a la zona, y este recurso hay que cuidarlo para pensar, no solo en nuestra generación, sino que también por el bienestar de vida, de generaciones futuras.

Con esto termina la presentación de Cristóbal de la Vega, Meteorólogo de la U. de Valparaíso actual representante de CEASA.

El concejo, analiza el tema, de forma generalizada y coinciden en que hay que optimizar de gran manera el tema hídrico. Además manifiestan su preocupación por el actual auge minero que está viviendo la zona, y concluyen que hay que poner especial atención en este tema, para convertir a esta zona, en una pionera en el reciclaje de agua, para aportar con un grano de arena, a la sequía intensa que azota a la IV región.

El Sr. Alcalde finaliza el tema, expresando al consejo, la importancia de transmitirle seguridad a los vecino, y dejar en claro que si bien se avecinan precipitaciones, están no serán de una intensidad preocupante, pero serán mayores que las habituales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5

Referida al presupuesto de educación ordinario 2015

El Sr. Alcalde le da la palabra a don Alberto Herrera, en representación del departamento municipal de educación.

Don Alberto, comienza explicando que esta modificación presupuestaria, se refiere a un traspaso de gastos de una cuenta general a una cuenta de arriendo. Y más específicamente, se necesita el dinero, para mantener un arriendo al departamento de SERPLAC, de una casa ubicada en la localidad de Diaguitas. Este arriendo, va destinado a dar habitación, a profesores de inglés que imparten clases en diversas localidades de la comuna, en razón de un convenio realizado por la I. Municipalidad de Vicuña y un instituto de inglés acuerdo 209/2014 decreto 10.626.

El Sr. Alcalde solicita aprobar la modificación presupuestaria N° 5.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	. Aprueba
Concejala Castillo	.Aprueba
Concejala Rojas	. Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N° 090/2015 EDUCACIÓN.- El concejo aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N° 5.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05

Presupuesto de Educación certificado acuerdo 209/2014 decreto 10.626

PRESUPUESTO DE GASTOS
AUMENTAN \$ M

Detalle				1.500
---------	--	--	--	-------

22 09 999 Otros \$ 1.500

TOTAL				\$ 1.500
-------	--	--	--	----------

PRESUPUESTO DE GASTOS
DISMINUYEN M\$

Detalle				1.500
---------	--	--	--	-------

22 08 999 Otros \$ 1.500

TOTAL				M \$1.500
-------	--	--	--	-----------

CUENTA ALCALDE:

El Sr. Alcalde toma la palabra, y comienza expresando su apoyo, a toda la labor que se está realizando por parte del municipio, en el área deportiva. Tanto por Jorge Munizaga , como por parte de todo su equipo.

También destacó, el hecho de premiar a los deportistas de nuestra comuna, que día a día, combinan el deporte con trabajo y estudios. Por lo mismo, se ha querido ayudar a estos deportistas con ciertos recursos, que les fueron entregados en razón de una beca deportiva, que ocupa fondos municipales.

Ahora, en razón de que a la convocatoria para la postulación de la beca, se presentaron tan pocos deportistas, además de los claros límites injustificados que ponían las mismas bases de dicha beca. Se ha propuesto anteriormente a este concejo, el hecho de llamar a una nueva convocatoria, con una modificación en las bases relativos a la edad, que tienen que tener los deportistas postulantes a esta beca.

Por lo tanto, se requiere eliminar el límite de edad, para postular a esta beca, el cual actualmente es de 12 años. Y solamente calificar al postulante, por sus logros deportivos, entre otras.

El asesor jurídico Sebastián Vicuña, informa al concejo que esta modificación tiene relación con la ordenanza de la beca deportiva, es posible hacerlo por un acuerdo de concejo.

El Sr. Alcalde Pide al concejo autorizar, la modificación de la ordenanza relacionada con las becas deportivas, y específicamente, el hecho de suprimir el límite de edad de los postulantes, que se regula en las bases de dicha Ordenanza de Becas deportivas.

VOTACION:

Sr. Alcalde	:Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	. Aprueba
Concejala Castillo	.Aprueba
Concejala Rojas	. Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N°091/2015/SOCIAL.- El concejo aprueba por unanimidad de los presentes suprimir las márgenes de edad establecida en la Ordenanza de Becas deportivas.

PUNTOS VARIOS:

SEÑOR SEBASTIÁN VICUÑA.

El abogado Sebastián Vicuña, pide al concejo, que se le autorice, para realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Fernando Guamán, ex Alcalde de la comuna de Vicuña. En el marco de una querrela interpuesta por la pérdida, sustracción o extravío de un Netbook.

El abogado, solicita, al concejo que se autorice, en el caso de llegar a un acuerdo reparatorio, a transigir en ese marco, para así poner término al juicio que la I. Municipalidad sostiene contra el Sr. Guamán.

En el caso de que el juez, declarara una salida condicional del procedimiento, no se necesitaría el acuerdo del concejo, ya que como el netbook, ya fue devuelto y está en manos de la municipalidad, se entiende que el Sr. Guamán actuó de buena fe.

El abogado concluye afirmando, que la denuncia por la pérdida de este netbook, en el periodo en que el Sr. Guamán ejercía el cargo de Alcalde, no es algo antojadizo, si no que, al concejo y al Sr. Alcalde, le corresponden cuidar el patrimonio municipal, y su ven que se ha vulnerado este patrimonio, tienen por obligación hacer la denuncia correspondiente, para así restablecer el patrimonio afectado.

En este marco, se solicita al concejo, autorizar una posible transacción (acuerdo reparatorio extrajudicial), con le ex Alcalde de la comuna Fernando Guamán, para terminar de forma anticipada y satisfactoria el juicio que se lleva en su contra actualmente.

El señor Alcalde somete a votación la solicitud.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	. Aprueba
Concejala Castillo	.Aprueba
Concejala Rojas	. Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N°092/2015/SOCIAL.- El concejo aprueba por unanimidad de los presentes autorizar transacción extrajudicial de acuerdo preparatorio por la causa de sustracción Netbook ex Alcalde Fernando Guamán.

PUNTOS VARIOS:

ALCALDE

El Sr. Alcalde comunica al concejo, su intención de enviar un acuerdo de concejo, a las autoridades pertinentes, con la finalidad de solicitar su apoyo

para la iniciativa de consolidar en forma definitiva la denominación de origen del Pisco Chileno, realizando todos los esfuerzos que sean posible para ello.

El fin de este acuerdo sería apoyar las gestiones realizadas por la Asociación de Productores de Pisco A.G. en torno a posesionar y defender tal denominación.

Por lo tanto el Sr. Alcalde pide al concejo respaldar tal iniciativa.

VOTACION:

Sr. Alcalde	:Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	. Aprueba
Concejala Castillo	.Aprueba
Concejala Rojas	. Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N° 093/2015/TURISMO.- El concejo aprueba por unanimidad de los presentes, encabezado por el Sr. Alcalde, en sesión ordinaria realizada el día 27 de mayo de 2015, apoyar y reafirmar, las gestiones a realizarse, para consolidar la denominación de origen del pisco, en el Valle De Elqui. Para eso, Solicitar a las autoridades pertinentes, su apoyo en dichas gestiones. Se ha decidido apoyar de forma irrestricta esta iniciativa, en consideración a la real importancia que ello reviste no sólo para los viticultores sino que además para la economía de las comunas de la región de Coquimbo.

CONCEJALA MARTA CASTILLO:.

La concejala Marta Castillo, comienza, manifestando el problema relacionado con la falta de gas, en la escuela de Marqueza.

El Sr. Alcalde, solicita a la secretaria municipal, gestionar la reposición de gas en dicha escuela o en su caso pedir los antecedentes relacionados con tal caso.

La concejala Castillo, expone al concejo el tema de la renovación de los celulares que ocupan los concejales.

El Sr. Alcalde, se compromete a solicitar los antecedentes a don Keter Gómez.

CONCEJAL YERMAN ROJAS

El concejal Rojas, Comienza, exponiendo le tema relacionado con la pavimentación de algunas calles de la localidad del Arenal, el concejal expone, que esta localidad tiene los recursos, para pagar el alcantarillado, por lo que

solicitan al municipio, una subvención para pagar el pavimento y la mano de obra.

El Sr. Alcalde, solicita a la Sra Lisbeth, agendar este tema para la próxima tabla, y pedir recabar los antecedentes, relacionados con las subvenciones que se les han girado tanto a la localidad de Andacollito y El Arenal.

El concejal Rojas, pide información al abogado Vicuña presente, sobre las demandas entabladas contra el municipio, por las diversas constructoras que no se adjudicaron el proyecto de remodelación de la Plaza de Armas de Vicuña, y si esas demandas tendrían algún efecto sobre la actual remodelación.

El abogado Sebastián Vicuña, responde al concejal Rojas, explicándole que si bien el Tribunal de contratación pública tiene la facultad de paralizar las obras, si estiman que la actual adjudicación se ha realizado ilegal y arbitrariamente. Pero gracias a la defensa que se hizo por parte del municipio, el tribunal no decretó esta medida, y acogió la defensa de este municipio.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS

La concejala Rojas, expone el problema que tiene una Sra, no especifica nombre, del Sector de La Calera, que necesita que corten un Pino gigante, el cual representa un grave peligro para su seguridad.

El Sr. Alcalde, le manifiesta, que siempre es bueno dejar este tipo de constancias en la oficina de partes del municipio. Y que por otro lado se harán las gestiones pertinentes para este caso.

La concejala Rojas, expone la solicitud, realizada por el club de ancianos que ocupan la sede en la población Hogiggins, que consiste en una subvención para la compra de sillas, y la remodelación de un busto de Bernardo Hoggigins, situado en la plaza de la misma población.

El Sr. Alcalde, se compromete a realizar las gestiones pertinentes con don Cristian.

CONCEJAL SIMÓN ALQUINTA.

EL concejal Alquinta, expone lo sucedido con el desfile del 21 de mayo, en el cual por causas de la organización, las bandas no podían llegar tocando hasta el fin de la calle Frei, lo que no permitía que toda la gente pudiera ver a las bandas. Además optimizar el tema de la seguridad, por ejemplo con el acordonamiento de las calles Por lo que solicita se tenga presente para la organización del desfile del 18 de septiembre.

El Sr. Alcalde se compromete a comunicárselo a donLuis Vigorena.

El concejal Alquinta, manifiesta su más amplio agradecimiento y felicitaciones al Departamento de deportes, y destaca su labor, tanto a lo largo del año, como la gala organizada recientemente, en la cual se le otorgó una distinción a los deportistas destacados de nuestra comuna.

La mesa está de acuerdo con lo dicho anteriormente, y hace extensivo su reconocimiento al Departamento del deporte.

CONCEJAL MARIO AROS

El concejal Aros, se refiere al informa presentado, con relación a la T.V. que se había extraviado del departamento de Seguridad Ciudadana. Señala que este informe no está completo, y cuestiona su legitimidad, tanto como su racionalidad. Además señala al Sr. Alcalde, el hecho de que hay algunos funcionarios que no están comprometidos con su trabajo, pone el ejemplo de funcionarios tomando café fuera del municipio en horario de trabajo. Por lo que solicita al Sr. Alcalde poner mayor atención a los juicios administrativos que se realizan en el municipio, además del cuidado que se debe tener, cuando un Alcalde pone las manos al fuego por un funcionario.

Termina, solicitando todas las facturas, y el inventario de todos los T.V. Municipales, para revisarlos detenidamente.

El Sr. Alcalde se compromete, a realizar las gestiones necesarias, para presentarle la información requerida.

El concejal Aros, manifiesta que toda la información requerida en el concejo anterior, no se le ha presentado hasta el momento, y recuerda que entre otras está la rendición de cuenta del carnaval, el tema de la corporación municipal.

El concejal Aros, se compromete a realizar un formulario relativo calificar y especificar los temas acerca de los cuales que solicitó antecedentes.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 17:05 horas.



LISBETH ESPINOZA SALAZAR

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE